

absorbida recibido por la sociedad absorbente y la cifra resultante de sumar el valor total de la ampliación de capital efectuada en la sociedad absorbente y la prima total de ascensión, que asciende a 19,40 euros, será entregado a D. José Lorenzo Saval Cortés en forma de compensación en efectivo.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de ambas sociedades y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, incluido el informe de auditoría emitido sobre el balance de la sociedad absorbente, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante, a 22 de junio de 2006.—Administradores Solidarios de «Roca Materiales y Herramientas, Sociedad Limitada, José Lorenzo Saval Cortés y Magdalena Asensi Moltó.—Administrador Único de «Su. In. Co. Roca, Sociedad Limitada», José Lorenzo Saval Cortés.—40.478. 2.ª 29-6-2006

RUIJIFER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que según acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de junio de 2006, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	24,74
Total activo	24,74
Pasivo:	
Capital suscrito.....	63106,27
Reserva legal.....	6010,12
Reserva voluntaria	10449,86
Resultados negativos ejercicios anteriores ..	-79541,51
Total pasivo	24,74

Torrijos, 19 de junio de 2006.—El Liquidador único, Félix Jiménez Morante.—39.791.

SALUTE INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 175/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis de Miguel Bartolomé contra la ejecutada, «Salute Inversiones, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad por despido, se ha dictado en 8 de mayo de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 104.560,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha. Por el presente se rectifica el edicto publicado el pasado 5 de junio de 2006, en el que se refería erróneamente como procedimiento de ejecución 61/05, cuando es el expresado 175/05.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, a 9 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial: Firmado doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—39.797.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 53 julio 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 53 por importe nominal de cincuenta millones (50.000.000) de euros que corresponden a un total de mil (1.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 26 de junio de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 4 de julio de 2006.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 3,51% anual desde la fecha de desembolso (incluida dicha fecha), pagaderos por anualidades vencidas, los días 4 de julio de cada año.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 4 de julio de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Barclays Bank Public Limited Company.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 28 de junio de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.223.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias Serie 52 julio 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 52 por importe nominal de quince millones (15.000.000) de dólares USA que corresponden a un total de ciento cincuenta (150) obligaciones, de cien mil (100.000) dólares USA de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 26 de junio de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 5 de julio de 2006.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés que se determinará para cada período de intereses como el resultante de multiplicar un tipo fijo del 4,45% anual por la variación de la relación de cambio Unidad de Valor Real/Peso Colombiano y por la varia-

ción Peso Colombiano/Dólar USA desde el 5 de julio de 2006 (incluida dicha fecha), hasta el 5 de julio de 2011 (excluida dicha fecha), pagaderos los días 5 de julio de cada año comprendido entre las dos fechas mencionadas, de acuerdo con lo que detalla en la correspondiente escritura de emisión.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones será determinado por el Agente de determinación sobre la base del mencionado tipo de interés fijo del 4,45%, la relación de cambio unidad de valor real/peso colombiano, tal como se fija por el Banco Central de la República de Colombia y el tipo de cambio Peso Colombiano /Dólar USA tal como éste se publica por la Superintendencia Bancaria Colombiana.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés, y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por el importe resultante de multiplicar su valor nominal por la variación de la relación de cambio Unidad de Valor Real/Peso Colombiano y por la variación del tipo de cambio Peso Colombiano/dólar USA en la fecha de vencimiento final, es decir el 5 de julio de 2011. Esto implica que el importe resultante de la amortización puede ser inferior al importe nominal en función del valor de los factores (que pueden resultar inferior a la unidad) por los que dicho importe nominal se multiplica.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: BSN Portugal. Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 26 de junio de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.224.

SERUT, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en Málaga, Alameda de Colón, 34, 6.º 1, a las doce horas del día 5 de septiembre de 2006 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y Aprobación de la Gestión social así como de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Los accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 19 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jaime Serrano Rutllant.—39.712.

SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 20 de junio de 2006, el accionista único de Sociedad Anónima Trabajos y Obras, sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y el accionista único de Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron su fusión, absorbiendo la primera a la segun-